



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y TRANSITO DE TRANSPORTE TERRESTRE, DIGESETT.

"INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS".

I. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS.

Adquisición de embutidos, los cuáles serán utilizados en la preparación de las raciones alimenticias diaria del personal de esta DIGESETT., con el objetivo de abastecer las necesidades para poder brindar un mejor servicio al personal que labora en esta institución.

II. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO.

A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

El procedimiento de contratación contempla Adquisición de embutidos, los cuáles serán utilizados en la preparación de las raciones alimenticias diaria del personal de esta DIGESETT., como se describen a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Característica	Requiere Muestra
1	LIBRA DE CHULETAS DE CERDO AHUMADA SIN HUESO	LB	1,000.00	Seguridad: Producto limpio, ahumado y fresco en buen estado. Olor: Característico del producto.	NO
2	CARTON DE HUEVO BLANCO 30/1	UD	2,100.00	Seguridad: Producto limpio, y fresco en buen estado. Olor: Característico del producto.	SI
3	LIBRA DE LONGANIZA GRUESA	LB	1,500.00	Seguridad: Producto limpio, y fresco en buen estado. Olor: Característico del producto.	NO
4	LIBRA DE COSTILLITAS AHUMADAS	LB	1,000.00	Seguridad: Producto limpio, ahumado y fresco en buen estado. Olor: Característico del producto.	NO

Informe de Estudio Previos del Proceso

5	LIBRA DE CHULETAS AHUMADA CON HUESO	LB	1,500.00	Seguridad: Producto limpio, ahumado y fresco en buen estado. Olor: Característico del producto.	NO
6	PIEZA DE SALAMI SUPER ESPECIAL 3.5 LIBRAS, SEGÚN MUESTRA	UD	1,000.00	Seguridad: Piezas con empaque resistente, sellados para evitar contaminación, bajo en sal. Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios local, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de treinta (30) días	SI
7	PIEZA DE SALAMI PREMIUM DE 3.0 LIBRA, SEGÚN MUESTRA	UD	20.00	Seguridad: Piezas con empaque resistente, sellados para evitar contaminación, bajo en sal. Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios local, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de treinta (30) días	SI

B) ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO.

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se recurrió al análisis comparativo de dos cotizaciones obtenidas. Este muestreo permitió establecer una base referencial de precios, conforme a criterios de trazabilidad y consistencia técnica con el objeto contractual.

Descripción	Cantidad	Unidad De Medida	Cotización 1	Cotización 2
LIBRA DE CHULETAS DE CERDO AHUMADA SIN HUESO	1,000.00	LB	155.00	175.00
CARTON DE HUEVO BLANCO 30/1	2,100.00	UD	220.00	235.00
LIBRA DE LONGANIZA GRUESA	1,500.00	LB	95.00	105.00
LIBRA DE COSTILLITAS AHUMADAS	1,000.00	LB	170.00	185.00
LIBRA DE CHULETAS AHUMADA CON HUESO	1,500.00	LB	130.00	145.00
PIEZA DE SALAMI SUPER ESPECIAL 3.5 LIBRAS, SEGÚN MUESTRA	1,000.00	UD	530.00	550.00
PIEZA DE SALAMI PREMIUM DE 3.0 LIBRA, SEGÚN MUESTRA	20.00	UD	870.00	885.00

III. PRESUPUESTO REQUERIDO.

Para esta contratación y en virtud de lo determinado en el estudio de precios del mercado, tomando en cuenta las cotizaciones relacionadas con el objeto actual del bien a contratar, el presupuesto base o referencial asciende a un monto total de **un millón seiscientos setenta y un mil novecientos pesos**

con 00/100 (RD\$1,671,900.00)., incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir.

IV. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y atendiendo a la Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el procedimiento para esta contratación es una contratación menor.

V. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO.

Para el bien requerido en esta contratación existe una amplia oferta y demanda en el mercado, contando con una amplia gama de empresas que se dedican a la distribución de estos equipos.

VI. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas de alto impacto social y medio ambiental, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo, solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una Carta de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

VII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación / Mitigación
Riesgo de calidad en los bienes	Uso de materia prima no certificada.	El oferente debe utilizar materia prima certificadas y personal con mínimo de 1 año de experiencia. La DIGESETT podrá solicitar el cambio de los productos si no cumplen con los estándares.
Riesgo de incumplimiento en tiempos de entrega	Retrasos en la entrega de los bienes adquiridos.	Se exige que los productos sean entregados en los plazos convenidos.
Riesgo ambiental	Manejo inadecuado de los bienes, empaque y transporte.	El oferente debe contar con autorización y demostrar disposición adecuada de los bienes mediante gestor autorizado o carta compromiso.
Riesgo de ubicación e infraestructura	Fábrica fuera de la Region Ozama o Metropolitana o sin condiciones adecuadas.	Solo se aceptan proveedores dentro de la región Ozama o Metropolitana, sujetos a inspección de

		infraestructura, seguridad, limpieza y equipamiento.
--	--	--

VIII. **LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN O EL CONTRATO.**

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD 10,000**), de acuerdo al artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor de la DIGESETT, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la **Garantía de Fiel Cumplimiento** será de un **UNO** por ciento (**1%**) del monto de la adjudicación, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (**MICM**). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (**RPE**).

El presente informe se elabora en cumplimiento al Artículo 85. Estudios previos del Decreto núm. 52-26, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. "Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25."

Informe emitido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año 2026.

Denison Valdez
Denison Valdez

Sargento, P.N.

Perito Tecnico.Auxilair Almacen y Suministro

